



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020.

En Chirivel (Almería) siendo las 11.00 horas del día 4 de Junio de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota. Asisten D<sup>a</sup>. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Ramón Evaristo Egea Cañabate, y D. Patricio García García, asistidos por la Secretaria – Interventora Acctal del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Ana María Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Secretaria informa que se ha detectado un error en el punto cuarto “Licencia de segregación y agrupación”, del acta de la sesión anterior de fecha 7 de mayo de 2020, donde dice “ protocolo 1138” debe decir “protocolo 1135”, la Junta de Gobierno acuerda subsanar dicho error y aprobar el acta por unanimidad de sus miembros presentes.

#### **SEGUNDO .- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los Decretos dictados hasta la fecha.

#### **TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

##### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

Atendiendo a los expedientes de licencia de obras, que se detallan a continuación, vistos los informes, y demás documentación obrantes en los mismos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Conceder licencia de obra menor, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a los siguientes expedientes que se detallan a continuación:

Exp. 2020/403745/003-001/00011, instado por D<sup>a</sup>. María Julia Martínez Cañadas, para picado de fachada y colocación de zócalo (7,00 m.), en inmueble situado en C/ Ballesteros nº 2 del núcleo urbano de Contador ( ref. catastral 6306101WG5660N0001YF), de esta localidad.

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	814,39 €	1,00 %	8, 14 €

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado Firmado	16/06/2020 10:37:02 16/06/2020 10:36:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

I.C.I.O.:	814,39 €	2,00 %	16, 29 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>			<b>24, 43 €</b>

Exp. 2020/403745/003-001/00013, instado por D. Juan José Navarro Reche, para enlosar patio 25,00 m<sup>2</sup>, en inmueble situado en C/ Noria nº 3 ( ref. catastral 4513006WG6641S0001WB), de esta localidad.

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	671,50 €	1,00 %	6, 71 €
I.C.I.O.:	671,50 €	2,00 %	13, 43 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>			<b>20, 14 €</b>

Exp. 2020/403745/003-001/00006, instado por D<sup>a</sup>. Geraldine Ann Piper Short, para reparación habitación repellido de paredes y cubierta 20 m<sup>2</sup>, en inmueble situado en C/ Camino de las Vertientes nº 3 ( ref. catastral 6308307WG5660N0001OF), de esta localidad.

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	384,04 €	1,00 %	3, 84 €
I.C.I.O.:	384,04 €	2,00 %	7, 68 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>			<b>15, 36 €</b>

Exp. 2020/403745/003-001/00014 , instado por D. Antonio García Reche, para ejecución de rampa en patio interior en el inmueble situado en C/ Posada nº 20 ( ref. catastral 4714012WG6641S0001KB), de esta localidad.

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	444,21 €	1,00 %	4, 44 €
I.C.I.O.:	444,21 €	2,00 %	8, 88 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>			<b>13, 32 €</b>

Exp. 2020/403745/003-001/00012, instado por D<sup>a</sup>. Antonia Pérez Oliver, para reparación de fachada (mediante picado y enfoscado), colocación de zócalo, y ejecución de acerado, en el inmueble situado en Aspilla (ref. catastral 9481404WG5598S0001OR), de esta localidad.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	16/06/2020 10:37:02
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	16/06/2020 10:36:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	1.947,15 €	1,00 %	19,47 €
I.C.I.O.:	1.947,15 €	2,00 %	38,94 €
<b>TOTAL A INGRESAR</b>			<b>58,41 €</b>

**Segundo.-** Estas licencias se entienden otorgadas, siempre que las obras a realizar no afecten a la estructura, en cuyo caso, deberá presentar, si procediese, el correspondiente proyecto técnico visado.

**Tercero.-** No podrá aumentarse el volumen de la edificación bajo ningún concepto, debiendo conservar la alineación de fachada que existe actualmente. No es posible la ampliación en planta ni en altura.

**Cuarto.-** Según la ordenanza 1.2.10. Condiciones estéticas y ambientales, en su apartado e, el color de la fachada deberá ser blanco, permitiéndose únicamente introducir elementos compositivos de colores claros que armonicen con el entorno.

**Quinto.-** Las presentes licencias se entienden otorgadas, bajo la condición legal, de un año para iniciar las obras y tres para la terminación de éstas.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

### **CUARTO.- LICENCIA DE AGRUPACIÓN, SEGREGACIÓN Y ACEPTACIÓN CESIÓN DE VIALES.-**

El Sr. Alcalde retira el presente punto del Orden del Día.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las once horas, y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M<sup>a</sup>. Mena Blesa

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	16/06/2020 10:37:02
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	16/06/2020 10:36:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8o2HIUNE2g463eQetYMFOQ==</a>		

